El reglamento es el siguiente:

REG. TÉCNICO RALLYSLOT 1/32-2015 CLASICOS

Los coches, según su tipo de preparación se dividen en tres grupos:

Clásicos - Súper Clásicos - Desafio OSC

Categoría: Súper Clásicos

- **1.- Coches admitidos:** Se admiten en este grupo todas las réplicas a escala 1:32 de coches de rallys que hayan debutado hasta el año 1988 y debiendo estar fabricados por unas marca de slot. En caso de duda deberá demostrarse la participación de dicho vehículo en un rally real.
- **2.- Carrocería:** No se permite ninguna modificación, excepto las que explícitamente se consideran en este apartado.

La carrocería y cristales (transparentes), deben estar fabricados en plástico inyectado y/o resina. Están prohibidos los cristales de lexan. A través de los cristales no se pueden ver elementos mecánicos ni chasis. Está permitida la supresión de retrovisores, limpiaparabrisas, antenas, siempre y cuando sean piezas independientes a la carrocería.

El habitáculo podrá ser el original o se podrá sustituir por otro genérico fabricado por una marca de slot que sea de rally y que lleve piloto y copiloto. Dicho habitáculo deberá ser horizontal, paralelo al chasis del coche y sin rebabas laterales perpendiculares al chasis.

En cualquier caso deberá simular el cuadro de instrumentos, volante, piloto y copiloto (Casco, busto y brazos) y asientos delanteros como mínimo indispensable. La pintura y decoración son libres. Debe llevar dos dorsales, uno en cada puerta y una placa de rally.

Los kits de carrocerías de los fabricantes deben de montarse como la versión de serie. Quedan prohibidos cualquier tipo de contrapeso sea o no de serie.

Se permite rebajar las carrocerías hasta un máximo de 18 gramos, montada y completa.

Se permite agrandar el paso de ruedas máximo 1,0 mm en altura y anchura.

Es obligatorio hacer guardabarros traseros en las carrocerías que deseen llegar a la anchura máxima permitida en este reglamento.

3.- Chasis: El chasis y la bancada será el determinado por el fabricante, marca Slot it modelo HRS ambos hechos en plástico y sin modificación alguna excepto las que explícitamente se consideran en este reglamento técnico.

La posición del motor será la determinada por el fabricante, en AW ,Lineal o SW siempre que cumpla las características del presente reglamento técnico.

El chasis debe estar fijado a la carrocería mediante los soportes laterales que vienen de serie en el chasis HRS

No puede llevar ningún imán suplementario, permitiéndose la supresión del soporte del imán cuando sea un añadido (mediante tornillos o anclaje) al chasis.

Prohibidos los sistemas que representen un freno adicional al del propio motor.

Con el chasis completamente montado y a punto para competir, las cuatro ruedas deben tocar la pista en un tramo plano y con el coche en posición de reposo.

Quedan prohibidos cualquier contrapeso sea o no de serie.

4.- Pesos y medidas: Peso mínimo de la carrocería en orden de marcha: 18 gramos .

Se permite llegar al peso aplicando un poco de cinta adhesiva sin excesos en la parte inferior de la bandeja de pilotos. Prohibido lastrar con cinta adhesiva los laterales de la carrocería. Anchura máxima de la carrocería: 64.0 mm.

Anchura máxima de los ejes montados (sin neumáticos): 61,5 mm o la misma que el ancho de la carrocería en caso de ser inferior a 61,5 mm.

5.- Transmisión: La transmisión será la dispuesta originalmente por el fabricante del modelo y se debe mantener el tipo de transmisión 4x2.

El piñón del motor debe incidir directamente sobre la corona del eje posterior y girar conjuntamente con el eje del motor en una proporción 1:1. La relación piñón/corona es libre.

6.- Ejes: Libres comercializados por una marca de slot, metálicos y de una sola pieza. La longitud de los ejes no puede ser superior a la longitud total del tren de ruedas. Los ejes deben de llevar las llantas, coronas y poleas unidas fijamente a los mismos y deben girar en todos los casos conjuntamente con el eje en una proporción de 1:1.

La anchura total de los ejes con llantas (sin neumáticos) no podrá sobresalir de la carrocería. La diferencia de anchura entre el eje trasero y el delantero no podrá ser superior a 7mm.

7.- Cojinetes: Libre y comercializados por una marca de slot. No se permiten los rodamientos. En los coches que los lleven de serie se deberán sustituir por cojinetes. Se permite fijar los cojinetes al chasis conservando el lugar y la altura original.

- 8.- Piñón / corona: Libres y comercializados por una marca de slot, sin modificación alguna.
- 9.- Poleas / gomas de transmisión: No permitidas
- **10.- Llantas:** Libres y comercializadas por una marca de slot sin modificación alguna, siempre y cuando sean de plástico o metal.

Deberán de ser las cuatro iguales en material, forma, diámetro, anchura y marca, el diámetro permitido de llanta a montar es de 15 a 17 mm.

11.- Suspensiones/Sujeción de la bancada: Las que lleve de origen, pudiéndose cambiar por otras de cualquier fabricante que sean de similar estructura (sin modificar chasis y/o bancada). En caso de coches con bancada independiente del chasis se permite la eliminación de la suspensión por tornillos y tuercas.

No está permitida la suspensión magnética.

12.- Guía: Única y libre dentro de las comercializadas por una marca de slot.

Su emplazamiento debe ser el determinado por el fabricante para ese modelo.

La guía podrá ser pivotante si el modelo no la llevara de serie, es decir, se podrá poner una guía con muelle en todo aquel modelo que no la lleve de serie, siempre y cuando no haya que modificar el chasis o la guía para ello.

Se permite quitar el muelle en las guías que lo lleven de serie o también se podrá sustituir por cualquier otro muelle dentro de los comercializados por una marca de slot. Se permite cortar y/o estirar el muelle. Se permite recortar la parte inferior de la guía (quilla) y lijar los laterales.

- 13.- Tornillos / Cables: Libre.
- 14.- Trencillas: Libre, prohibidos los aditivos.
- **15.- Motor:** Único y libre de cualquier marca de slot comercializada y que cumplan con los requisitos del presente reglamento técnico.

Los motores homologados deben ser de tipo compacto de caja cerrada.

A los motores no se les puede sustituir, cambiar, añadir o manipular ningún componente eléctrico, mecánico o electrónico del motor tal cual viene de serie que altere su rendimiento o medidas. Se permite acortar el eje del motor.

Se permite eliminar los componentes electrónicos externos de función antiparasitaria, en aquellos motores que los lleven de serie.

Se permite tapar el motor solo con una capa de cinta adhesiva tipo celo.

El valor máximo permitido de campo magnético del motor medido en la U.M.S. (Unidad Magnética de Slot) de Kelvin Light con el motor instalado en el chasis y conectado a fuente de alimentación de 5 voltios es de:

- --10,0 gr. UMS para motor de caja larga en una disposición lineal del mismo.
- -- 7,5 gr. UMS para motor de caja larga en una disposición anglewinder del mismo.
- -- 6,0 gr. UMS para motor de caja corta en una disposición sidewinder del mismo.

La medida se realizará en motores con un máximo de una capa de cinta adhesiva.

En ningún caso se podrá superar el valor máximo permitido al incrementar el voltaje en la medición del motor en la U.M.S.

16.- Neumáticos: Los neumáticos deben estar comercializados por una marca de slot y estar fabricados en goma negra. Se pueden limar, dibujar, rebajar y cortar mientras cubran totalmente la llanta y giren solidariamente con ella. Prohibidos los neumáticos de clavos. Prohibidos los cambios de neumáticos entre tramos, excepto los admitidos por el director de carrera. Prohibidos los aditivos.

Categoría: Clásicos

- 1.- Coches admitidos: Se admiten en este grupo todas las réplicas a escala 1:32 de coches de rallys que hayan debutado hasta el año 1988 y deben de estar fabricados por unas marca de slot. En caso de duda deberá demostrarse la participación de dicho vehículo en un rally real.
- **2.-** Carrocería: No se permite ninguna modificación, excepto las que explícita mente se consideran en este apartado.

La carrocería, cristales (transparentes) y habitáculo deben estar fabricados en plástico inyectado y/o resina. El habitáculo podrá ser el original o se podrá sustituir por otro genérico fabricado por una marca de slot que sea de rally y que lleve piloto y copiloto, siendo las cabezas de estos de plástico inyectado o resina. Dicho habitáculo deberá ser horizontal, paralelo al chasis del coche y sin rebabas laterales perpendiculares al chasis.

A través de los cristales no se pueden ver elementos mecánicos ni chasis.

El habitáculo podrá ser el original o se podrá sustituir por otro que se fabrique para dicho modelo por su fabricante, debiendo estar fabricado en plástico y/o resina, es obligatoria la presencia de

piloto y copiloto compuestos de casco, busto y brazos. En caso de no llevar copiloto se debe colocar uno del mismo material y de parecido aspecto al piloto.

Está permitida la supresión de retrovisores, limpiaparabrisas, antenas, siempre y cuando sean piezas independientes a la carrocería.

La pintura y decoración son libres. Debe llevar dos dorsales, uno en cada puerta y una placa de rally.

Los kits de carrocerías de los fabricantes deben de montarse como la versión de serie.

Quedan prohibidos cualquier tipo de contrapeso sea o no de serie.

3.- Chasis: El determinado por el fabricante en plástico y sin modificación alguna excepto las que explícita mente se consideran en este reglamento técnico.

La posición del motor será lineal.

La bancada o soportes para el motor deben ser los originales sin modificación alguna.

Se permite la sustitución del chasis, bancada o cualquier otro componente del mismo por otro comercializado por la marca para ese modelo de coche, siempre que cumpla las características del presente reglamento técnico.

Se permiten los sistemas de amortiguación de serie a los ejes, los sistemas de regulación del recorrido de la suspensión y los sistemas de regulación de los ejes respecto al chasis.

Se permite fijar el motor al chasis con pegamento, cola (sin excesos) en el soporte del motor, cinta adhesiva o realizando el orificio para el alojamiento del tornillo de soporte, sin modificar la posición, el lugar o la altura que ocupa el motor respecto al chasis.

El chasis debe estar fijado a la carrocería mediante tornillos en posición vertical.

Se pueden agrandar los agujeros del alojamiento de los tornillos en el chasis para facilitar la basculación de la carrocería, sin modificar los soportes de la carrocería.

No puede llevar ningún imán suplementario, permitiéndose la supresión del soporte del imán cuando sea un añadido (mediante tornillos o anclaje) al chasis.

Prohibidos los sistemas que representen un freno adicional al del propio motor.

Con el chasis completamente montado y a punto para competir, las cuatro ruedas deben tocar la pista en un tramo plano y con el coche en posición de reposo.

Quedan prohibidos cualquier contrapeso sea o no de serie.

- **4.- Pesos y medidas:** Peso mínimo de la carrocería en orden de marcha: 20 gramos (con tornillos). Se permite llegar al peso de las siguientes formas:
- Aplicando un poco cinta adhesiva exclusivamente en la bandeja de pilotos (no se podrá poner más de 2 gramos de cinta adhesiva).
- A través de la decoración del coche (barniz o pintura)
- Añadiendo elemento decorativos en la bandeja de pilotos (Barras antivuelco, Ruedas de repuesto, extintores, o elementos similares)

Anchura máxima de la carrocería: 64,0 mm.

Anchura máxima de los ejes montados (sin neumáticos): 61 mm o la misma que el ancho de la carrocería en caso de ser inferior a 61 mm.

- **5.- Transmisión:** La transmisión será la dispuesta originalmente por el fabricante del modelo y se debe mantener el tipo de transmisión 4x2 o 4x4 que el coche incorpore de serie. El piñón del motor debe incidir directamente sobre la corona del eje posterior y girar conjuntamente con el eje del motor en una proporción 1:1. La relación piñón/corona será obligatoria mente de **9/27**. Se podrá incorporar un segundo juego de poleas en los coches que incorporen este sistema de trasmisión de serie.
- 6.- Ejes: Libres comercializados por una marca de slot, metálicos y de una sola pieza.

La longitud de los ejes no puede ser superior a la longitud total del tren de rueda. Los ejes deben de llevar las llantas, coronas y poleas unidas fijamente a los mismos y deben girar en todos los casos conjuntamente con el eje en una proporción de 1:1.

La anchura total de los ejes con llantas (sin neumáticos) no podrá sobresalir de la carrocería. La diferencia de anchura entre el eje trasero y el delantero no podrá ser superior a 7mm.

7.- Cojinetes: Libre y comercializados por una marca de slot. No se permiten los rodamientos. En los coches que los lleven de serie se deberán sustituir por cojinetes.

Se permite fijar los cojinetes al chasis conservando el lugar y la altura original. Se prohíbe fijar los cojinetes en los coches con suspensión.

- **8.- Piñón / corona:** Libres y comercializados por una marca de slot, manteniendo la relación obligatoria de **9/27**, sin modificación alguna.
- **9.- Poleas / gomas de transmisión:** Solo se permiten en los coches que las incorporen de serie, libres comercializadas por un fabricante de material de slot, estando prohibidas las poleas y correas dentadas.

No se permite modificar las características originales ni añadir ningún elemento externo que modifique su comportamiento.

10.- Llantas: Libres y comercializadas por una marca de slot sin modificación alguna, siempre y cuando sean de plástico o metal.

Deberán de ser las cuatro iguales en material, forma, diámetro, anchura y marca, el diámetro permitido de llanta a montar es de 15 a 17 mm.

- **11.- Suspensiones:** Las que lleve de origen, pudiéndose cambiar por otras del mismo fabricante e igual estructura. No está permitida la suspensión magnética.
- 12.- Guía: Única y libre dentro de las comercializadas por una marca de slot. Su emplazamiento debe ser el determinado por el fabricante para ese modelo. Están permitidos los brazos basculantes de guía, siempre y cuando venga de serie en el chasis original del modelo. La guía podrá ser pivotante si el modelo no la llevara de serie, es decir, se podrá poner una guía con muelle en todo aquel modelo que no la lleve de serie, siempre y cuando no haya que modificar el chasis para ello. Se permite quitar el muelle en las guías que lo lleven de serie o también se podrá sustituir por cualquier otro muelle dentro de los comercializados por una marca de slot. Se permite recortar la parte inferior de la guía (quilla) y lijar los laterales.
- **13.- Tornillos / Cables:** Tornillos metálicos, los de serie o cualquier otro de similares características comercializados por una marca de slot. Cables libres.
- 14.- Trencillas: Libre, prohibidos los aditivos.
- 15.- Motor: Único y que cumplan con los requisitos del presente reglamento técnico.

Los motores homologados deben ser de tipo compacto de caja cerrada.

Marca NINCO -NC5

Marca OSC -M1

A los motores no se les puede sustituir, cambiar, añadir o manipular ningún componente eléctrico, mecánico o electrónico del motor tal cual viene de serie que altere su rendimiento o medidas. Se permite eliminar los componentes electrónicos externos de función antiparasitaria, en aquellos motores que los lleven de serie.

Se permite tapar el motor solo con una capa de cinta adhesiva tipo celo.

El valor máximo permitido de campo magnético del motor medido en la U.M.S. (Unidad Magnética de Slot) de Kelvin Light con el motor instalado en el chasis y conectado a fuente de alimentación de 5 voltios es de:

-- 6,0 gr. UMS para motor de caja tipo Mabuchi.

Los motores deben llevar su pegatina original y sin señales de haber sido manipulados, en caso de duda quedaran automáticamente excluidos de la prueba.

La medida se realizará en motores con un máximo de una capa de cinta adhesiva.

En ningún caso se podrá superar el valor máximo permitido al incrementar el voltaje en la medición del motor en la U.M.S.

Se permite el uso de adaptadores de cualquier fabricante para acoplar motores tipo mabuchi en chasis para motores tipo RX

16.- Neumáticos: Los neumáticos deben estar comercializados por una marca de slot y estar fabricados en goma negra. Se pueden limar, dibujar, rebajar y cortar mientras cubran totalmente la llanta y giren solidariamente con ella. Prohibidos los neumáticos de clavos. Prohibidos los cambios de neumáticos entre tramos, excepto los admitidos por el director de carrera. Prohibidos los aditivos.

Reglamento Técnico 2015 "Copa OSC Peugeot 205 T16".

1.- Coches admitidos:

Se admiten en este grupo todas las réplicas a escala 1:32 del Peugeot 205 T16 fabricados por la marca OSC.

2.- Carrocería:

De serie, no se permite ninguna modificación, excepto las que explícitamente se consideran en este apartado.

El habitáculo ha de ser de serie, y de elección libre dentro del catálogo ofrecido por la marca. Es obligatoria la presencia de piloto y copiloto compuestos de casco, busto y brazos. En el habitáculo ligero de las versiones "Chrono", el piloto y copiloto deben estar diferenciados en color de la base del habitáculo.

A través de los cristales no se pueden ver elementos mecánicos ni chasis.

Debe llevar dos dorsales (uno en cada puerta) y una placa de rally. La pintura y decoración son libres.

Se permite colocar o extraer faros auxiliares, siempre en número par, así como antenas con una tolerancia de incremento en el peso total de 2 gramos. Está permitida la supresión de retrovisores, limpiaparabrisas y antenas.

No se permite ningún sistema de iluminación excepto el que el fabricante determine para sus coches.

Los kits tienen que montarse manteniendo las características de serie.

El peso minimo de la carrocería es de 17 gramos con tornillos.

3.- Chasis:

El determinado por el fabricante en plástico y sin modificación alguna excepto las que explícitamente se consideran en este reglamento técnico.

Los soportes del motor deben ser los originales sin modificación alguna.

Se permite la sustitución del chasis, o cualquier otro componente del mismo comercializado por la marca para ese modelo de coche.

La posición del motor debe ser lineal.

Se permiten los sistemas de amortiguación de serie a los ejes, pero no los sistemas de regulación de los ejes respecto al chasis.

El soporte de guía debe ser fijo sin basculación.

El chasis debe estar fijado a la carrocería mediante tornillos en posición vertical. Se pueden agrandar los agujeros del alojamiento de los tornillos en el chasis para facilitar la basculación con la carrocería, sin modificar los soportes de la carrocería, permitiéndose una reducción del número de tornillos de fijación a la carrocería hasta un mínimo de dos (uno delante y otro detrás), excepto los que sólo lleven uno en cuyo caso deberá conservar.

Se permite fijar el motor al chasis con:

- Pegamento o cola (sin excesos) en el soporte del motor.
- Cinta adhesiva.
- Realizando el orificio para el alojamiento del tornillo de soporte.

En ningún caso se permite modificar la posición, el lugar o la altura que ocupa el motor respecto al chasis.

No se permite ningún imán suplementario.

Prohibidos los sistemas que representen un freno adicional al del propio motor.

Con el chasis completamente montado y a punto para competir, las cuatro ruedas deben tocar la pista en un tramo plano y con el coche en posición de reposo. Se permite cualquier contrapeso o lastre que el fabricante haya diseñado para el modelo.

Se permite cualquier chasis fabricado por la marca que se venda como recambio, siempre que cumplas las características de este reglamento técnico.

Se permiten los contrapesos laterales REF:RM 1201, traseros Ref: RM1202 o los 4 simultaneamente fabricados por la marca con los anclajes (juntas toricas) Ref: RM 1401 y en su posición dispuesta por el fabricante.

Se permite la eliminación de rebabas con un máximo de 0,4 mm para facilitar la correcta basculación.

4.- Pesos y medidas:

Peso mínimo de la carrocería en orden de marcha: 17 gramos (con tornillos).

5.- Motor:

Único y libre dentro de los comercializados por OSC. El valor máximo permitido de campo magnético del motor medido en la U.M.S. (Unidad Magnética de Slot de Kelvin Light), con el motor instalado en el chasis y conectado a una fuente de alimentación de 5 voltios es de 6.5 gr. UMS. La medida se realizará en motores con un máximo de una capa de cinta adhesiva. En ningún Caso se podrá superar el valor máximo permitido al incrementar el voltaje en la medición del motor en la U.M.S.

Los motores deben llevar su pegatina original y sin señales de haber sido manipulados, en caso de duda quedaran automáticamente excluidos de la prueba.

6.- Transmisión:

La transmisión será la dispuesta originalmente por el fabricante del modelo, siempre que sea con piñón/corona.

En la transmisión trasera, el piñón del motor debe incidir directamente sobre la corona del eje posterior. El piñón del motor debe girar conjuntamente con el eje del motor en una proporción 1:1. La relación obligatoria piñón/corona es de **9/27** dientes.

Se debe mantener el tipo de transmisión 4x4 que el coche incorpore de serie.

En la transmisión delantera mediante poleas y gomas de tracción, se permite la colocación de un segundo juego de transmisión (poleas y gomas), siempre que sea idéntico al primero y de la marca OSC.

07.- Guía:

Única entre las comercializadas por el fabricante. Su emplazamiento debe ser el determinado por el chasis para ese modelo. Se permite recortar la parte inferior de la guía (quilla) y lijar los laterales.

08.- Trencillas:

Libres, prohibidos los aditivos.

09.- Tornillos:

Metálicos. Comercializados por una marca de slot.

10.- Cables:

Libres.

11.- Llantas:

Las comercializadas por el fabricante Ref: RM0601 16,3 x 8,3 Sin modificación alguna. Deberán de ser las cuatro iguales en material, forma, diámetro y anchura. **Deben llevar tapacubos comercializados por la marca.**

12.- Poleas:

A escoger entre las comercializadas por el fabricante. Quedan prohibidas las poleas dentadas. Deben estar montadas en el mismo lugar que las originales del coche. No se permite modificar las características originales de las poleas ni añadir ningún elemento externo que modifique su comportamiento.

Deben de girar solidariamente con las ruedas y en proporción 1:1. Las poleas pueden ser libres de diámetro.

13- Gomas de transmisión:

las comercializadas por la marca de slot OSC. No se permite modificar las características originales de las gomas de transmisión ni añadir ningún elemento externo que modifique su comportamiento.

Quedan prohibidas las gomas de tracción dentadas.

14.- Cojinetes:

Metálicos. A escoger entre los comercializados por el fabricante OSC Ref:RM0501. No se permiten los rodamientos. En caso de que el coche en origen los lleve, deberán ser cambiados por unos cojinetes metálicos. En los chasis con suspensión, se prohíbe fijar los cojinetes.

15.- Suspensiones:

A escoger entre las comercializadas por el fabricante OSC. En los coches con suspensión es obligatorio mantenerla.

16.- Eies:

Metálicos. A escoger entre los comercializados por el fabricante, siempre que sean macizos y de una sola pieza.

Los ejes deben de llevar las llantas, coronas y poleas unidas fijamente a los mismos y deben girar en todos los casos conjuntamente con el eje en una proporción de 1:1. No se permiten los semiejes delanteros. La anchura máxima de los ejes con llanta, con neumáticos, es la misma que el ancho de la carrocería.

17.- Piñones:

Metálicos, fabricados por la marca de slot OSC. De 9 dientes sin ninguna modificación.

18.- Coronas:

Comercializadas por la marca de slot OSC. De 27 dientes sin ninguna modificación.

Las coronas compuestas tienen que llevar todos los componentes.

Quedan homologadas para esta prueba las coronas RM0401- RM0402

19.- Neumáticos:

Los neumáticos deben estar comercializados por una marca de slot y estar fabricados en goma negra.

Se pueden limar, dibujar, rebajar y cortar mientras **cubran totalmente la llanta** y giren solidariamente con ella.

Prohibidos los neumáticos de clavos.

Prohibidos los cambios de neumáticos entre tramos, excepto los admitidos por el director de carrera.

Prohibidos los aditivos.

ANEXOS:

1.- Homologación de novedades:

Se hará un estudio de las novedades de modelos que vayan saliendo al mercado para poder ser admitidos en las diversas categorías, esto se hará cuando la organización lo considere. En los casos dudosos no serán admitidos hasta que sean homologados mediante un anexo a este reglamento.

2.- Casos dudosos:

La organización tendrá la potestad de decidir en cualquier caso dudoso en cuanto a este reglamento técnico.

2.B- queda permitido suprimir el tubo de escape, las faldillas y los spoiler delanteros en los 205 t16 evo 2.

Todos los coches deben de presentarse abiertos en todas las carreras para su correspondiente verificación de materiales de la marca OSC

3.- Penalizaciones técnicas:

Coches no admitidos Exclusión
Anomalías en el motor Exclusión
Imanes suplementarios Exclusión
Uso de aditivos Exclusión
Anomalías en la transmisión Exclusión
Incumplimiento de modificaciones Exclusión

mínimas

Incumplimiento características de la Exclusión

carrocería

Incumplimiento de medidas de peso mínimo de la carrocería:

-(Clásicos, Súper Clásicos, Desafio OSC) Exclusión Falta de cristales Exclusión Mecánica o chasis a la vista o falta de Exclusión habitáculo

Tiabitacuio

Chasis no homologado o deformado:

-(Clásicos, Súper Clásicos, Desafio Exclusión

OSC)

Bancadas de motor no homologadas:

-(Clásicos, Súper Clásicos, Desafio Exclusión

OSC)

Eies no reglamentarios:

-(Clásicos, Súper Clásicos Desafio OSC) Exclusión Anomalías en la guía Exclusión

Llantas no homologadas:

-(Clásicos, Súper Clásicos, Desafio Exclusión

OSC)

Modificación o falta de corona

-(Clásicos, Súper Clásicos, Desafio Exclusión

OSC)

Neumáticos no correctos Exclusión